



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 de Junio de 2019.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, procederá a efectuar la obra de pavimentación, cordones cuneta y arreglo de la calle Padre Antonio Jesús Lobos en toda su extensión ubicado en barrio Virgen Morenita en el sector Norte de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.

### O R D E N A N Z A N° 7345/19

Expte. C.D. N° 3214-N-18

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO